

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51123 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado nº 448/2017 se ha dictado Auto de fecha 20 de noviembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de AROMA GOURMET, S.L., con CIF B82112657.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190066715-1